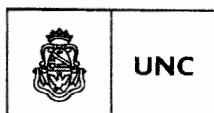




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0058881/2017

Córdoba, 1 JUN 2018

VISTO:

La solicitud elevada por el Coordinador Académico de la Extensión Áulica de Deán Funes, relacionada con la retribución de las tareas asignadas a los docentes de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que las asignaciones a tareas docentes en la Extensión Áulica referida, para el primer semestre del ciclo lectivo 2018 fueron dispuestas por Resolución N° 519/2017 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;

Que se estima conveniente establecer la retribución con cargos de Profesor Titular;

Que a fojas 29 obra el informe de la Secretaría de Administración;

Que dichas retribuciones están financiadas con presupuesto del Convenio ME 271/2013; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Retribuir las funciones a los docentes de la Extensión Áulica de Deán Funes, asignados mediante Resolución HCD N° 519/2017, con cargos de Profesor Titular (DS) por el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2018:

Apellido y Nombres	Legajo
Cr. Ángel Alberto Tapia	16.303
Esp. José Luis Romero	30.363

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

565